

#hack4edu | Bases de participación

Lo que tienes que saber

La Fundación ProFuturo en colaboración con la Universidad Pontificia de Salamanca organizan el primer Hakatón virtual dedicado a la Educación Digital en el marco del convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades para la creación de la Cátedra "Analítica de Datos de Proyectos Educativos en entorno vulnerable" en la Universidad Pontificia de Salamanca.

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en las siguientes Bases y por el Código Ético del evento, de obligado cumplimiento:

Base 1. Objeto

El objeto de la presente convocatoria está destinado al planteamiento y resolución de retos tecnológicos relacionados con los desafíos que plantea la educación digital. Los proyectos objeto de esta convocatoria deberán perseguir resultados con potencial comercial que puedan transformar el conocimiento generado en productos y servicios con valor en el mercado y que respondan a las necesidades expresadas en los retos publicados en la Página WEB.

Los retos tendrán que ir orientados a resolver problemas para conseguir una educación digital con la mejor calidad posible y serán públicos y accesible a todos los participantes en la página web profuturo.education/hack4edu.

Base 2. Participantes

Esta convocatoria está dirigida a cualquier estudiante o experto en tecnologías para la educación digital. La presentación de candidaturas será individual, siendo necesaria la participación con un grupo que deberá designar una persona responsable de la coordinación. Los participantes sólo podrán formalizar una única solicitud.

Base 3. Formalización y presentación de solicitudes de participación

Toda la documentación de esta convocatoria se puede consultar y descargar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1xaEgRVhNTbMas136rPgw-PG5_TvgHeEA

Participantes individuales:

Cada participante deberá inscribirse individualmente en la página WEB del Hack4edu profuturo.education/hack4edu.

El plazo de presentación de inscripciones permanecerá abierto **hasta el día 13 de noviembre a las 23:59** (hora local). El plazo de ejecución comenzará el 22 de noviembre a las 9:00 (hora local) y finalizará el día 24 de noviembre a las 23:59 (hora local).

Finalizado el plazo de inscripción, aquellos participantes que vayan a abordar un proyecto con algún compañero, nombrarán un representante que enviará un video de 1 minuto a través de un enlace en la página WEB con los objetivos del reto a abordar y los perfiles que necesitan para completar el grupo. Dicha información se publicará en la página WEB el día 14 de noviembre.

De la misma manera, aquellos participantes que quieran desarrollar un proyecto y que no dispongan de equipo enviarán un video de un minuto a través de un enlace de la página WEB con los objetivos del reto y los perfiles que necesitan para desarrollarlo.

Aquellos participantes que no se hayan adherido a ningún reto, podrán seleccionar alguno de

los proyectos propuestos por otros equipos en la página WEB y unirse a la sesión virtual de networking que organiza el evento de manera global. Cualquier participante puede unirse a un proyecto propuesto formando equipos internacionales. Todas las sesiones virtuales de networking organizadas serán accesibles a cualquier participante desde la página WEB.

Grupos Participantes

Finalizada la sesión de networking, los equipos constituidos realizarán una inscripción del grupo con el problema en que van a trabajar, designando un coordinador, en la página WEB del Hack4edu profuturo.education/hack4edu. Finalizado el tiempo de desarrollo del prototipo, el equipo subirá a dicho formulario una presentación de 5 minutos, un video de 3 minutos y el enlace al código del programa en github.

El plazo de presentación de inscripciones permanecerá abierto desde el día 1 de Mayo a las 00:00 (hora local) hasta el día 13 de Noviembre a las 23:59 (hora local). El plazo máximo de ejecución finalizará el día 24 de noviembre a las 23:59 (hora local).

Universidades e Instituciones:

Las universidades participantes deberán suscribir un compromiso de participación para lo que deberán descargar el Kit que aparece en el siguiente enlace: [ver aquí kit de adhesión](#)

El compromiso de participación deberá estar firmado digitalmente por el representante legal de la entidad y ser remitido antes del día 1 de noviembre.

Base 4. Compromisos de las Universidades e Instituciones participantes

Las universidades participantes en el hack4edu impulsarán la participación de equipos multidisciplinares de estudiantes utilizando para ello el material gráfico proporcionado por la organización en el Kit de descarga. Así mismo, se comprometen a aceptar las normas dictadas por los organizadores para incluir el nombre y logo de la universidad en dicho material gráfico. Las universidades participantes podrán disponer de un espacio en la página WEB profuturo.education/hack4edu donde podrán publicar información específica para sus participantes.

Para agilizar este proceso, se publicará en la página WEB con dos semanas de antelación, una relación de retos que van a ser abordados y de perfiles que no disponen de grupo de trabajo. La sesión de networking será híbrida, permitiendo que los participantes puedan asistir presencialmente a la sala física de la sede principal. El aula física estará dotada de los sistemas informáticos que permitan a participantes de otros países unirse a una sesión virtual, pudiendo configurar equipos internacionales.

Aquellas sedes locales cuya situación sanitaria lo permita, podrán poner a disposición de los equipos un aula física respetando las debidas medidas de seguridad por la COVID-19. Esta aula estará disponible durante 2 horas para la inauguración y sesión de networking el día 22 de noviembre. Los días 23 y 24 de noviembre estará disponible una hora por la mañana y otra por la tarde para que los equipos puedan discutir problemas que han surgido en el desarrollo del proyecto.

Cuando el número de equipos que se presenten por una sede local sea superior a 2, se seleccionarán los dos mejores proyectos que pasarán a competir por los premios del Hack4edu a nivel internacional. Para ello, la sede local nombrará un jurado de 3 expertos que evaluará las propuestas según los criterios indicados en estas bases. La sede local rellenará un acta con la evaluación de los proyectos y la remitirá a la organización central antes del 18 de noviembre.

La organización se compromete a incluir el logo y nombre de las Universidades participantes en una sección de la página profuturo.education/hack4edu. Así mismo, proporcionará un enlace a la página WEB o formularios de inscripción de las Universidades locales participantes.

Base 5. Desarrollo del Hackatón

El Hackatón tendrá una única fase internacional a la que concurrirán como máximo 2 equipos de cada sede local. Las sedes locales serán las encargadas de hacer una preselección si el número de equipos es superior.

Las lenguas oficiales que pueden ser utilizadas en el evento son el portugués y el español.

La preselección en la sede local se desarrollará del siguiente modo:

Los equipos trabajarán en el diseño de un prototipo que resuelva el problema abordado durante los días 22, 23 y 24 de noviembre, según el programa disponible en la página web.

Finalizado el tiempo para desarrollar el prototipo, cada grupo subirá a un formulario proporcionado en la página WEB una presentación de 5 minutos, un enlace a un video de 3 minutos y a github con el código del programa realizado.

La sede local realizará la selección de los 2 mejores proyectos mediante evaluación por parte de un jurado de 3 miembros especialistas en educación digital. Estos proyectos competirán por los premios del Hackatón internacional.

La Fase Internacional se desarrollará del siguiente modo:

Los equipos seleccionados por cada sede local competirán en el hack4edu internacional por los premios que se conceden dentro de la modalidad elegida.

Los equipos premiados, se comprometen a presentar en la sesión virtual de clausura los prototipos desarrollados en un tiempo máximo de 10 minutos.

El jurado evaluará los proyectos emitiendo su fallo antes del día 26 de noviembre.

Base 6. Evaluación y selección de ganadores

La evaluación de los proyectos presentados en las sedes locales se llevará a cabo por un Jurado formado por 3 especialistas en tecnología o educación, de reconocido prestigio y experiencia, designados por la Universidad o Institución participante.

La evaluación de los proyectos presentados en el hackatón Internacional se llevará a efecto por un Jurado formado por 5 especialistas en tecnología o educación, de reconocido prestigio y experiencia, designados por Fundación ProFuturo y la Universidad Pontificia de Salamanca. Los proyectos serán evaluados de forma diferente según la modalidad en la que concurren los participantes.

a) La modalidad orientada a ideas innovadoras que se hayan desarrollado exclusivamente durante los días 22-24 noviembre se evaluará según los siguientes criterios:

1. Creatividad e innovación de la solución propuesta (40%)
2. Grado de acabado y calidad final del proyecto (20%)
3. Posibilidad de transferir el prototipo al mercado (20%)
4. Orientación del proyecto a resolver problemas de educación digital en países desfavorecidos (20%).

En esta modalidad los participantes deberán justificar que el proyecto ha sido desarrollado durante los días 22-24 noviembre en que se celebra el hackatón. El jurado podrá imponer una

penalización de un 20% de la nota a los equipos que no presenten suficientes evidencias de haber desarrollado los retos exclusivamente durante la celebración del Hackatón.

b) Modalidad orientada a proyectos acabados y transferibles:

A esta modalidad podrán concurrir equipos cuyo desarrollo esté basado en trabajo previo. El equipo deberá especificar con claridad las partes del proyecto que han sido realizadas durante el Hackatón y detallar la procedencia de aquellas partes desarrolladas previamente. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Creatividad e innovación de la solución propuesta (20%)
2. Grado de acabado y calidad final del proyecto (30%)
3. Posibilidad de transferir el prototipo al mercado (30%)
4. Orientación del proyecto a resolver problemas de educación digital en países desfavorecidos (20%).

Los jurados podrán designar los premios desiertos, si así lo estiman oportuno, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

El fallo de los jurados será hecho público el día 26 de noviembre y será inapelable. La comunicación se efectuará por correo electrónico a los premiados y en la web profuturo.education/hack4edu

Base 7. Premios

a) Premios modalidad innovadora

La cátedra Telefónica (UPSA) concederá 3 premios de 1.000€, 700€ y 500€ a los 3 mejores proyectos de todos los participantes en dicha modalidad.

b) Premios modalidad senior

La cátedra Telefónica (UPSA) concederá 2 premios de 1.000€ a los 2 mejores proyectos de todos los participantes en dicha modalidad.

PREMIOS BECA DE ESTUDIOS

La Universidad Pontificia de Salamanca otorgará el premio de 2 matrículas gratuitas del experto en Big Data de la UPSA, una en la modalidad innovadora y otra en la senior.

No podrán recaer dos premios en un mismo proyecto y tampoco podrán recaer dos premios en un mismo participante o grupo de participantes.

En el supuesto de renuncia o en el caso de que no se acepte el premio, el Jurado podrá seleccionar otro participante o grupo sobre el que recaerá el premio.

Base 8. Obligaciones de los ganadores

En caso de ser premiado un participante o un equipo, los integrantes deben proporcionar a la organización a través del correo electrónico: hack4edu@fundacionprofuturo.org un IBAN en el plazo de 10 días naturales para realizar la transferencia del premio correspondiente. El premio se dividirá en partes iguales entre todos los participantes inscritos en el grupo. Aquellos participantes que no proporcionen un IBAN en el tiempo requerido, se entenderá que renuncian al premio concedido.

Los Ganadores deberán ceder a Fundación ProFuturo y a la Universidad Pontificia de Salamanca los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan derivarse del proyecto,

conservando el derecho moral de autoría, en los términos que se contemplan en la siguiente Base, comprometiéndose a suscribir cuantos documentos sean necesarios y a realizar en los registros correspondientes las gestiones precisas que posibiliten la inscripción de los resultados en los que figurarán como autores, junto a los demás miembros del proyecto.

Base 9. Propiedad intelectual e industrial

Los participantes responderán ante la Fundación ProFuturo y ante la Universidad Pontificia de Salamanca de la autoría y originalidad del producto presentado y de la titularidad de sus derechos, respondiendo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para la misma en todos los órdenes.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de presentar su proyecto y participar en el evento Hack4Edu, que ProFuturo y UPSA pueda utilizar su nombre e imagen, por cualquier medio, a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y al público en general, y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Al presentar los proyectos, los participantes garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen plenos derechos y disposición de los mismos.
- En caso de que los proyectos sean resultado unitario de la colaboración de varios participantes, el proyecto se tratará como obra en colaboración de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Propiedad Intelectual, perteneciendo los derechos resultantes a todos ellos como coautores.
- El participante autoriza a ProFuturo y UPSA a publicar en sus respectivas webs oficiales el resumen de los proyectos, y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza el uso por ProFuturo y UPSA del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con "Retos tecnológicos y educativos en entornos vulnerables ProFuturo" o UPSA, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole de ProFuturo y del programa "Retos tecnológicos y educativos en entornos vulnerables ProFuturo".
- ProFuturo y UPSA se reservan el derecho de utilizar, publicar o difundir los proyectos que participen en el concurso, sean o no ganadores de los premios previstos, con fines de promoción del concurso, fines promocionales o divulgativos de sus actividades y de promoción de las causas que promueven la celebración de dicho certamen, así como para dar información sobre el desarrollo de este.
- El participante acepta que nada en estas bases le autoriza o da derecho a utilizar los derechos de propiedad intelectual industrial de ProFuturo o UPSA como, en particular, marcas o logos, ni aquellos otros que sean propiedad de ambas instituciones.
- Todos aquellos materiales, productos, obras que perteneciesen al participante con anterioridad a la aceptación de las presentes bases serán de su exclusiva propiedad, debiendo acreditar que los contenidos de propiedad intelectual que aporta no violan ni constituye acción infractora de patente, signo distintivo, derecho de autor o cualesquiera otros derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

Los participantes declaran y aceptan que los derechos de propiedad intelectual sobre los proyectos que sean galardonados con algunos de los premios que, conforme a las bases del concurso, se otorgan a los participantes, serán cedidos en exclusiva a ProFuturo y la UPSA, con

capacidad de cesión a terceros, conforme a las siguientes especificaciones, de acuerdo con la normativa de propiedad intelectual vigente:

o Si el participante es una empresa privada o persona individual, el proyecto premiado no podrá ser explotado posteriormente por ninguna de las Partes sin consentimiento de la otra, excepto si es utilizada por ProFuturo o por la UPSA dentro del ámbito de su actividad sin ánimo de lucro.

o Si el participante fuera una ONG, las Partes se comprometen a no utilizar los derechos de propiedad intelectual e industrial del Proyecto con fines comerciales, destinando su uso únicamente a la labor que desarrollan en el ámbito de su actividad sin ánimo de lucro.

Base 10. Datos personales

Todos los datos personales serán tratados por los organizadores de conformidad con la legislación vigente en la materia y de forma especial en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, siendo los responsables de los datos las entidades que figuran en la información sobre protección de datos recogida más abajo.

Política de privacidad de Fundación ProFuturo en cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos:

Responsable del Tratamiento: Fundación ProFuturo, calle Gran Vía 28, Madrid 28013.

Finalidades: Gestión de la participación en el evento (Art. 6.1 b) RGPD)

Legitimación y conservación: Ejecución del contrato o relación jurídica y consentimiento del interesado. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o hasta que el interesado solicite su supresión.

Destinatarios de los datos: Los datos se cederán a la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de actividades de gestión del evento. Se podrán publicar fotos/videos promocionales del evento en libros, revistas, página web, Instagram y otras redes sociales, etc..

Derechos de los interesados: Acceder, rectificar y suprimir los datos, revocar el consentimiento dado, así como otros derechos relacionados en la información adicional.

Información adicional: Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y nuestra Política de Privacidad en nuestra página web:

<https://profuturo.education/politica-de-privacidad/>

Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con el equipo de privacidad de ProFuturo en la siguiente dirección: protecciondedatos@fundacionprofuturo.org. Los participantes podrán retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Finalmente, por imperativo legal, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si consideraran que el tratamiento de datos no es acorde a la normativa europea. Las Universidades e Instituciones participantes cederán a Fundación ProFuturo y a la Universidad Pontificia de Salamanca los datos de todos los participantes de las fases locales,

asumiendo el compromiso de cumplir con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y de recabar los consentimientos necesarios de los inscritos para llevar a efecto dicha transferencia de datos, debiendo mantener absolutamente indemne a Fundación ProFuturo frente a cualquier responsabilidad que pudiera serles exigida a consecuencia de ello, ya sea de las autoridades de control o de los interesados.

Base 11. Aceptación

La Fundación ProFuturo se reserva el derecho de modificar o complementar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento, e incluso de anularla o dejarla sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página profuturo.education/hack4edu de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información. La presente convocatoria se ejecutará en cumplimiento de cuantos otros requisitos fueran exigibles por la legislación vigente y estarán sometidas a la normativa general de Fundación ProFuturo. La participación en la convocatoria supone la plena y total aceptación de las presentes bases y del código ético, así como de los jurados y su fallo.

CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA

Hack4edu es un evento en el que no se permitirá ningún tipo de abuso ni discriminación por motivos de sexo, procedencia, raza, religión, discapacidad, aspecto físico, orientación sexual e identidad. Los participantes que violen estas reglas pueden ser sancionados o expulsados del evento a discreción.

Hack4edu no admitirá que los equipos participantes trabajen en retos que no estén directamente relacionados con la mejora de la educación digital. Hack4edu promueve una educación en valores que potencie la igualdad de oportunidades, la dignidad humana, el espíritu crítico y la tolerancia en una sociedad global y diversa.

Hack4edu intenta favorecer la comunicación y los debates constructivos en un ambiente seguro, solidario, respetable y diverso. Serán consideradas conductas abusivas las siguientes:

- Comentarios ofensivos relativo al género, identidad u orientación sexual, discapacidad, aspecto físico, edad, raza, religión, procedencia o creencias religiosas.
- Comentarios relacionados con el estilo de vida de algún participante en el evento como los relacionados con hábitos alimentarios, salud, familia, trabajo, etc.
- La reproducción de imágenes sexuales en los espacios virtuales públicos, así como conductas intimidatorias o mensajes inapropiados.
- Grabación o fotografía inadecuada de cualquiera de los participantes.

- La intimidación, persecución, filmación, fotografía o interrupción sistemática en las ponencias serán también considerado situación de abuso.
- No se tolerarán bromas que puedan ofender, chistes, contenido machista, xenófobo, LGBTóforo o cualquier tipo de manifestación que pudieran ser una cuestión de burla u odio a cualquier asistente al evento.

Los organizadores pedimos la colaboración de todos los asistentes, así pues, si sufres algún tipo de conducta abusiva u observas que alguien puede estar siendo víctima de ella, te rogamos encarecidamente que nos lo comuniques para tomar las medidas oportunas. En cualquier caso, las medidas disciplinarias dependerán siempre de la decisión de los organizadores.

Gracias por hacer de este un evento abierto a la comunidad y amistoso.